



DECRETO EXENTO N° 164

RETIRO, 13 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Of. N° 01 con programa de trabajo, autorizados por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1°Páguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Julio González Ibáñez Run. N° 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19°	06/01/2014	17:34 a 20:34 hrs.	Traslado operador de maquinaria pesada desde sector Cura-Cura a Retiro Urbano.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-02-004-005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep